

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

En consideración al memorial que antecede, reconózcase personería a la abogada Paula Andrea Zambrano Susatama, para actuar en representación del extremo demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO
Juez